



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Con fundamento en la dispuesto en la fracción VII del artículo 13 de la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Yucatán, se valida para que la siguiente persona moral, brinde a las empresas de seguridad privada los servicios médicos, psicológicos y toxicológicos:

## LABORATORIOS CLÍNICOS QUILAR S. DE R.L. DE C.V.

la cual cumplió y acreditó ante esta institución con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el día 16 de mayo del año 2022, a través de la publicación 34,774 otorgándole de esta manera la validación para fungir como laboratorio autorizado para practicar exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos número:

REGISTRO ESTATAL N° SSP/UACSSP/LB/003-2018-R4

VIGENCIA:

Del 24 de junio de 2022 al 23 de junio de 2023



C. ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD  
PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MTR. DAVID ALBERTO GAMBOA TELLO



C. DIRECTOR JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ